

2070.

10/0 -



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de febrero de 2000

Expediente N° 8.395/99

RES. C.D. Cs. Ex. N° 001/00

VISTO:

La Res. 257/99 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se aprueba y se hace vigente el Calendario Académico para el período lectivo 2000;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución, se ha omitido la información relacionada con la calidad de los exámenes correspondientes al Turno Febrero;

Que se hace necesario emitir el respectivo instrumento legal;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

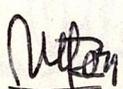
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/11/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que en el Turno de Exámenes Febrero/2000, el 1er. y 3er. llamado son independientes entre sí.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes, al Departamento de Alumnos de esta Facultad y a Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Consejo Directivo
2000